Para despachos de oficio, dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA.

En Madrid en [illegible] de mayo de [illegible]
[illegible], aviendo [illegible]
Don [illegible] de [illegible]
a [illegible] el juramento que se
acostumbra [illegible] general
en [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] los reyes de los Reynos [illegible]
execucion [illegible] general [illegible]
[illegible] primero
con [illegible]
[illegible]
de su Mag.d general [illegible]
y lo firmo en [illegible]
a diez y nueve [illegible] del mes de junio
de mil y seis[cientos] y setenta años en
testimonio de verdad Juan Ramirez.
La [illegible] comission [illegible]
su original de que [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] manda [illegible]
[illegible] los [illegible]
la presente [illegible]
[illegible]
[illegible] = Moratalla = Calahorra
[illegible]
[illegible] en [illegible]